

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

51807 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Malaga en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal

Anuncia

Primero- Que en el procedimiento del margen, por Auto de 17 de Septiembre de 2019 se ha declarado en concurso al deudor Optimus Valoraciones Sociedad Limitada con Nif/Cif B56036908 cuyo domicilio y centro de principales intereses lo tiene en la provincia de Málaga en calle Frutos Herranz, número 3, bloque 1-2B portal 7, 29620. Torremolinos.

Segundo- Que el deudor conserva las facultades de Administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

Tercero- Que los Acreedores disponen de un mes para comunicar sus créditos. Para ello deberán dirigirse directamente al Administrador concursal a Galacho del Castillo y Asociados Sociedad Limitada. Telefono 952331581 en cualquiera de las siguientes direcciones:

-Domicilio: calle Cañón número 13, 4, 29015 Málaga,

-Email: administracionconcursal@concursooptimusvaloraciones.es. No se aceptarán comunicaciones de creditos dirigidas a este Juzgado.

Cuarto- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el concurso deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal)

Malaga, 17 de septiembre de 2019.- La Letrada de la Administracion de Justicia, Amelia Maria Puertas Fariña.

ID: A190067881-1